

ORDEN de 30 de septiembre de 1999, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar (Almería).

Visto el expediente incoado a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), por el que se solicita autorización de una Escuela de Música, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre),

DISPONGO

Artículo primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música que se describe a continuación:

a) Titular: Excmo. Ayuntamiento de Roqueta de Mar (Almería).

b) Domicilio: Centro Cultural de El Parador, Plaza de la Iglesia, s/n. Roquetas de Mar (Almería).

c) Ambitos de actuación que se autorizan a la Escuela de Música:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra. Flauta Travesera y Piano.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

d) Código del centro: 04710022.

Artículo segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Almería velará por la adecuación de la Escuela de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarto. La Escuela de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo quinto. La Escuela de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición final primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1,

116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Lengua Extranjera (Inglés), convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Sevilla y se hace pública la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Lengua Extranjera (Inglés) convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Sevilla y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Lengua Extranjera (Inglés) según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN LENGUA EXTRANJERA (INGLES).

CURSOS 97/98 y 98/99

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
ARENAS CANO, J. MANUEL	75.422.324
BEJARANO BEJARANO, FCO. JOSÉ	31.321.887
BERNALTÉ TELLO, ANTONIO	6.956.432

Apellidos y nombre	DNI
CANO MONTES, FCO. JAVIER	27.311.249
CHAVES ALMIRÓN, Mª JESÚS	52.262.445
DERRI GIRÁLDEZ, Mª PAZ	28.561.934
GÁLVEZ LATORRE, Mª PILAR	52.231.198
GARCÍA-MANJARÓN TOYOS, MILAGROS	27.289.518
LINARES MOLINA, JUAN	28.504.927
MARTÍN LEÓN, ANASTASIO	28.676.398
MORALES CALVILLO, ROSARIO	28.675.216
MORILLO SOLANO, Mª TERESA	30.020.895
ORTÍN MESTRE, DOLORES	28.519.925
ORTÍZ GARCÍA, MANUEL	24.097.830
PINEDA GONZÁLEZ, CARMEN	28.504.857
RAMÍREZ GARRIDO, ANTONIO	39.017.953
REINA VALLE, MARIANO	33.970.524
ROBLES MEJÍAS, JACINTO	28.513.902
SANZ DE ÁLVARO, Mª ÁNGELES	12.214.584
SILVA PÉREZ, ISABEL Mª	27.288.808
SOSA DUARTE, MANUEL	28.539.212
TOMENO MORALES, SANTIAGO	75.422.202
VELÁZQUEZ CORRAL, JUAN CARLOS	28.583.992

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Sevilla y se hace pública la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Sevilla y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Educación Infantil, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta

Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION INFANTIL. CURSOS 97/98 y 98/99

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, EMILIA	75.538.097
APARICIO CERVANTES, Mª FRANCISCA	24.887.475
BÁEZ GALA, Mª CARMEN	8.796.374
BORRERO ZAPATA, SERGIO	28.909.187
CAMACHO ACOSTA, PILAR	28.352.923
CARRASCO UGÍA, REYES	27.303.076
CASTRO GONZÁLEZ, TRINIDAD	75.375.119
DÍAZ PÉREZ, CARMEN	30.069.429
ESCALANTE BERDUGO, DOLORES	28.549.833
FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PRIEGO, Mª JESÚS	28.907.876
FERNÁNDEZ PUERTAS, ROSARIO	31.249.965
GÓMEZ RINCÓN, DAMIÁN	8.808.152
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Mª SOLEDAD	28.854.781
LA FUENTE ANDRÉS, Mª PILAR	28.880.227
LEONARDO RODRÍGUEZ, Mª CARMEN	75.441.026
LOZANO FERNÁNDEZ, ELENA	26.445.921
MEDINA BEJARANO, DOLORES	28.873.273
MESTA GARCÍA DE QUIRÓS, ANTONIA Mª	34.052.950
MUÑOZ ARIAS, Mª ROSA	27.277.232
OÑATE MARÍN, AURORA	52.231.107
ORTEGA SÁNCHEZ, TERESA DE JESÚS	52.231.797
PARREÑO MARTÍNEZ, Mª MERCEDES	4.555.019
PUCHE GODOY, SATURNINA	25.957.611
PUERTAS CANTUDO, ENCARNACIÓN	32.009.654
RAMÍREZ GARCÍA, SONIA	28.634.249
RODRÍGUEZ PÉREZ, Mª ROSA	45.051.351
RUÍZ MARTÍNEZ, Mª JOSÉ	28.680.155
SALVADOR BLÁZQUEZ, JOSEFA	77.539.320
SUÁREZ MUÑOZ, Mª DOLORES	52.661.432
VÉLEZ BERMEJO, ESPERANZA	28.898.423

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Física, convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Málaga y se hace pública la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Edu-